



BANCO DE DESARROLLO DE LA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

### DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD

La Infrascrita Oficial de Información del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), **HACE SABER:**

- I. Que de conformidad al Art. 10 numeral 8 de la Ley de Acceso a la información Pública clasifica como información oficiosa la información relativa al Plan Operativo Anual.
- II. Que a pesar del carácter público de esta institución, compete en el mercado financiero como la banca comercial, por lo que, el Plan Operativo Anual de BANDESAL contiene información catalogada como secreto comercial.

Por lo anterior la suscrita Oficial de Información **DECLARA CONFIDENCIAL**, la información del **PLAN OPERATIVO ANUAL de BANDESAL** por contener información que se cataloga como secreto comercial.

Dado en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las trece horas con quince minutos del día siete de enero de dos mil veinticinco.

  
**KARLA MARCELA OJITEÑO**  
Oficial de Información

